



- Línea dominio público marítimo terrestre.
 - Línea de servidumbre de protección de la costa.
 - Línea de ribera de mar.
 - Línea de destino.
- Las áreas, en el caso de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
- Las áreas, instalaciones y edificaciones existentes serán en el Dominio Público como en el caso de servidumbre de protección, estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.
- Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.0 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de utilidad, la servidumbre de acceso al mar, la autorización de espacio marítimo preferentemente personal fuera de la ribera del mar y la instalación, fuera de los primeros 20m, de la zona de servidumbre de protección de tratamientos de aguas residuales y sistemas propios o a costa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE
DOCUMENTO REFUNDIDO
ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000
DE LAS NORMAS SUBORDINARIAS DE ADEJE

SITUACION
ADEJE-TENERIFE

ESTUDIO JALVO S.L.

PROPIETARIO
GEMPLAN S.A.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO ERD-13-01

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

5414-2

NUMERO ERD-08-08

90

ESCALA: 1:2000
FECHA: JUNIO 2005

<p>SUELO RESIDENCIAL</p> <p>SUELO RESIDENCIAL TURISTICO</p> <p>SUELO DE INTERES CULTURAL</p> <p>SUELO INDUSTRIAL-SERVICIOS</p>	<p>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>PARQUES URBANOS</p>	<p>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIO LIBRE PRIVADO</p>	<p>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS</p> <p>DOTACIONALES</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>EQUIPAMIENTOS</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>DELIMITACION DE SUELO URBANO</p> <p>ALINEACION OFICIAL</p> <p>ALINEACION INTERIOR</p> <p>BARRANCO PUBLICO</p> <p>BARRANCO NO CATALOGADO</p> <p>BARRANCO DESVIADO</p> <p>BARRANCO DESAPARECIDO</p> <p>BARRANCO EN ESTUDIO</p>	<p>U-24</p> <p>TIPO DE ORDENANZA</p> <p>NUMERO DE PARCELA</p> <p>RED VARIA</p> <p>PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DESVI DE GAUJE</p> <p>LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS</p>
---	---	---	---	---	---	--